

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6809 *ORTOSUR SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 6 de noviembre de 2023, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Ortosur S.A. (en adelante la "sociedad"). domiciliada en la calle Morse, número 45 del Polígono Industrial de San Marcos de Getafe (Madrid), se acordó por unanimidad, una reducción del capital social, por importe de 46.217,83 euros, mediante la amortización de 7.690 acciones propias, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas que poseía la Sociedad en Autocartera.

Se hace constar que la reducción de capital no comporta devolución de aportaciones a los socios ni, en consecuencia, procede reembolso alguno a los accionistas, al tratarse únicamente de una reducción de capital por amortización de acciones propias.

Igualmente, se aprobó por unanimidad la modificación y nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando fijado el nuevo capital social en 415.756,13 euros, representado en 69.176 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.

Igualmente, la Junta General acordó, por unanimidad, renumerar las acciones restantes para que tuvieran una numeración correlativa.

Los acreedores de la Sociedad podrán formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, según lo prevenido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital. El acuerdo de reducción de capital citado, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Getafe (Madrid), 7 de noviembre de 2023.- El Administrador Solidario, Don Celestino Vállez López.

ID: A230043265-1